



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000101 DE 2017

(10 FEB 2017)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere la Ley 909 de 2004, el numeral 15 del artículo 11 del Decreto 2521 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo existe un cargo de Asesor Código 1020 Grado 14, creado mediante Decreto 2676 de 2013, y ubicado en el Despacho de la Dirección General de la Unidad, el cual quedará en vacancia definitiva a partir del día trece (13) de febrero de 2017, de acuerdo a la Resolución No. 092 del 08 de febrero de 2017.

Que mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, **Mélida Johana Mora Cadena**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.559.821, cumple con los requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para desempeñar el empleo de Asesor Código 1020 Grado 14, ubicado en el Despacho de la Dirección General de la Unidad.

Para tal efecto existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 117 del 02 de enero de 2017.

Que de conformidad con el Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, la hoja de vida de la señora **Mélida Johana Mora Cadena** fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y en la página web de la Unidad, por el termino de tres (3) días.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a la señora **Mélida Johana Mora Cadena**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.559.821, en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 14, de libre nombramiento y remoción, ubicado en el Despacho de la Dirección General, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 FEB 2017

CLAUDIA XIMENA CAMACHO CORZO
Directora General

Elaboró: Marilú Roa – Secretaria Ejecutiva *MR*
Revisó: Sindy Vidal – Profesional Universitario *SV*
Angélica Hernández – Profesional Especializado *AH*